

NOTA 33. HECHOS ESENCIALES

Al 31 de marzo de 2020, la sociedad ha comunicado los siguientes hechos esenciales que detalla a continuación:

Al 31 de marzo de 2020, la sociedad ha comunicado los siguientes hechos esenciales enviados por su filial Bupa Compañía de Seguros de Vida S.A. que detalla a continuación:

Aumento de Capital

Con fecha 13 de diciembre de 2019, el Directorio acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas, lo cual fue oportunamente informado a la CMF con fecha 24 de diciembre de 2019.

Con fecha 21 de enero de 2020, Bupa Compañía de Seguros de Vida S.A. solicita aprobación de la Comisión para el Mercado Financiero, de modificación de estatutos, de acuerdo a lo previsto en los artículos 127 y 131, ambos de la ley Nº 18.046, consistente en aumento de capital social en la suma de M\$ 4.000.000, mediante la emisión de 5.000.000 acciones de pago, de una misma y única serie, sin valor nominal.

Con fecha 28 de febrero de 2020 la Comisión para el Mercado Financiero, aprobó la reforma de los estatutos de Bupa Compañía de Seguros de Vida S.A. de acuerdo a la Resolución Exenta Nº 1920, que consisten en aumentar el capital social de M\$ 11.743.494.- dividido en 14.671.131 acciones sin valor nominal y de una misma y única serie, íntegramente suscrito pagado, a M\$.15.743.493.735-dividido en 19.671.131 acciones sin valor nominal y de una misma y única serie, mediante la emisión de 5.000.000 acciones de pago, correspondiente a M\$ 4.000.000.-, a ser suscritas y pagadas en el plazo de 3 años a contar del 09 de enero de 2020.

Junta Ordinaria de Accionistas

Con fecha 27 de marzo de 2020, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero que de acuerdo a la sesión de Directorio celebrado con fecha 25 de marzo de 2020 se citó a Junta Ordinaria de Accionistas de Bupa Compañía de Seguros de Vida S.A. para el día 29 de abril de 2020 a las 16:00 hrs., a objeto de:

- 1. Pronunciarse sobre la Memoria, Balance General y Estados Financieros Auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio del año 2019.
- 2. Pronunciarse sobre el Informe de los Auditores Externos.
- 3. Renovar los integrantes del directorio para un nuevo periodo estatutario.
- 4. Pronunciarse sobre la remuneración del Directorio para el ejercicio 2020 e informar gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2019.
- 5. Dar a conocer información prevista en el título XVI de la Ley N°18.046.
- 6. Designar a la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2020.
- 7. Designar clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2020.
- 8. Designar el periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
- 9. Pronunciarse sobre la distribución de utilidades.
- Tratar cualquier otro asunto de interés para los accionistas y que fuere materia de este tipo de Junta.

Continuidad Operacional.

Con fecha 16 de marzo de 2020, complementando respuesta enviada con fecha 04 de marzo de 2020, en relación a la continuidad operacional de la Compañía, se informó a la CMF la decisión de que a partir del lunes 16 de marzo de 2020 se activó la fase "Plan de Trabajo Remoto o Home Office" para todas las funciones administrativas en las que se puede garantizar la ejecución de procesos críticos a distancia.

Al 31 de marzo de 2020, la sociedad, **Bupa Chile S.A.**, ha comunicado los siguientes hechos esenciales que detalla a continuación:

Con fecha 24 de enero de 2020 se informó a la CMF la renuncia de don Rafael Prado al directorio de la sociedad.

Junta Ordinaria de Accionistas

Con fecha 31 de marzo de 2020, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero que de acuerdo a la sesión de Directorio celebrado con fecha 19 de marzo de 2020 se citó a Junta Ordinaria de Accionistas de Bupa Chile S.A. para el día 30 de abril de 2020 a las 11:00 hrs., a objeto de:

- 1. Pronunciarse sobre la Memoria, Balance General y Estados Financieros Auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio del año 2019;
- 2. Pronunciarse sobre el Informe de los Auditores Externos;
- 3. Pronunciarse sobre la remuneración del Directorio para el ejercicio 2020 e informar gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2019;
- 4. Dar a conocer información sobre operaciones con partes relacionadas;
- 5. Designar a la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2020;
- 6. Designar periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales;
- 7. Pronunciarse sobre la distribución de utilidades;
- 8. Nombrar un nuevo Directorio para la Sociedad; y
- 9. Tratar cualquier otro asunto de interés para los accionistas y que fuere materia de este tipo de Junta.

Igualmente se informó que en la sesión de Directorio del 19 de marzo se procedió al nombramiento de doña Pilar Villaescusa González como nueva directora de la sociedad.